



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **ACE/301.06/19/EXP/01**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-10-2019 a las 13:25 horas.



## Servicios de Seguimiento, Mantenimiento y Conservación contemplados en el Proyecto de "Compensación de Terrenos afectados y Medidas Correctoras de la construcción de la Presa de la Breña II"

→ Valor estimado del contrato 195.111,69 EUR.

→ Importe 202.103,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 167.027,7 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Términos municipales de Córdoba, Posadas, Almodóvar del Río, Villaviciosa y Obejo, provincia de CÓRDOBA.

→ Clasificación CPV

→ 90700000 - Servicios medioambientales.

→ 50800000 - Servicios varios de reparación y mantenimiento.

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 71356200 - Servicios de asistencia técnica.

→ 90710000 - Gestión medioambiental.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=SB%2FdVvdhrqpvYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=SB%2FdVvdhrqpvYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acuaes.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3VPdGQCj5HwQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta

→ (28003) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono 915986270

→ Fax 915350502

→ Correo Electrónico [contratacion@acuaes.com](mailto:contratacion@acuaes.com)

## Proveedor de Pliegos

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

## Proveedor de Información adicional

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

### Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta  
→ (28003) Madrid España

### Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta  
→ (28003) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

### Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta  
→ (28003) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/11/2019 a las 13:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 12/12/2019 a las 09:15 horas

#### Lugar

→ MADRID

#### Dirección Postal

→ AGUSTIN DE BETANCOURT 25, 4ªPLANTA  
→ (28003) MADRID España

Tipo de Acto : Público

## Otros eventos

#### APERTURA OFERTAS TÉCNICAS

→ Apertura sobre oferta técnica  
→ El día 26/11/2019 a las 09:15 horas

#### Lugar

→ MADRID

#### Dirección Postal

→ AGUSTIN DE BETANCOURT 25, 4ªPLANTA  
→ (28003) MADRID España

Tipo de Acto : Público

#### APERTURA SOBRE ADMINISTRATIVO

→ Apertura sobre administrativa  
→ El día 19/11/2019 a las 09:15 horas

#### Lugar

→ MADRID

#### Dirección Postal

→ AGUSTIN DE BETANCOURT 25, 4ªPLANTA  
→ (28003) MADRID España



## Objeto del Contrato: Servicios de Seguimiento, Mantenimiento y Conservación contemplados en el Proyecto de "Compensación de Terrenos afectados y Medidas Correctoras de la construcción de la Presa de la Breña II"

→ Valor estimado del contrato 195.111,69 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 202.103,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 167.027,7 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90700000 - Servicios medioambientales.

→ 50800000 - Servicios varios de reparación y mantenimiento.

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 71356200 - Servicios de asistencia técnica.

→ 90710000 - Gestión medioambiental.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Términos municipales de Córdoba, Posadas, Almodóvar del Río, Villaviciosa y Obejo, provincia de CÓRDOBA.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: SIETE (7) MESES, con una posible prórroga de UN (1) MES

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - El personal encargado de la ejecución de los trabajos deberá recibir formación ambiental adecuada. Se realizan campañas de formación al personal respecto de los aspectos ambientales identificados debiendo realizar al menos un curso de formación de al menos una jornada.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Acredite la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de este contrato (1), que se acreditará mediante la relación de los trabajos del mismo tipo o naturaleza, efectuados por el licitador en el curso de los últimos tres (3) años, avalados por certificados de buena ejecución. Dichos certificados deberán ser expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (136.578,18 €). (1) Se entenderán como trabajos del mismo tipo o naturaleza los de seguimiento, mantenimiento y conservación de fauna y vegetación.
- Técnicos o unidades técnicas - Conforme a lo dispuesto en el art. 90.4 de la LCSP, al encontrarnos ante un contrato no sujeto a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, teniendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica también se podrá acreditar por los siguientes medios (deberá acreditar los relacionados a continuación): Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes, con las características mínimas exigidas en el siguiente punto, en el que se exige acreditar disponer del personal relacionado para la ejecución del contrato. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, con las características mínimas exigidas en el siguiente punto, en el que se exige acreditar disponer del personal relacionado para la ejecución del contrato.
- Medidas de gestión medioambiental - Igualmente deberá indicar de las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato, a cuyos efectos deberá exponer las medidas que adoptará para eliminar o reducir los impactos producidos por la actividad objeto del contrato. El cumplimiento de este requisito también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión medioambiental de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 14001 expedido por organismo independiente acreditado. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Conforme a lo dispuesto en el art. 90.4 de la LCSP, al encontrarnos ante un contrato no sujeto a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, teniendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica también se podrá acreditar por los siguientes medios (deberá acreditar los relacionados a continuación): Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes, con las características mínimas exigidas en el siguiente punto, en el que se exige acreditar disponer del personal relacionado para la ejecución del contrato. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, con las características mínimas exigidas en el siguiente punto, en el que se exige acreditar disponer del personal relacionado para la ejecución del contrato.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Adicionalmente, el licitador deberá indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer de, al menos, una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E.
- Otros - La acreditación de la solvencia exigida, según lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto también se podrá acreditar mediante la aportación de la documentación acreditativa de estar clasificado en el siguiente grupo, subgrupo y categoría: Grupo O, subgrupo 6, categoría 2. Conforme a lo establecido en la Disposición transitoria tercera del R.D. 773/2015, de 28 de agosto, la categoría B será equivalente a la categoría 2 exigida. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, la acreditación de dichos requisitos podrá alcanzarse mediante la acumulación de las solvencias alcanzadas por los distintos licitadores en la forma, condiciones y plazos referidos .

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Acreditar que su volumen anual de negocios (identificado como el importe neto de la cifra de negocios que figura en su Cuenta de Pérdidas y Ganancias) referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es, como mínimo, una vez y media el valor estimado del contrato (292.667,54 €)

## Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura APERTURA SOBRE ADMINISTRATIVO

→ Descripción En el sobre (archivo electrónico) número 1 de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, debe presentarse, los siguientes documentos firmados electrónicamente, con firma visible en el propio documento: 1.- La declaración responsable conforme al DEUC, según anejo II del Pliego. En caso de que varios empresarios concurren en U.T.E. se deberá aportar una declaración responsable por cada empresa participante. En caso de que se recurra a la solvencia y medios de otras empresas conforme al artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberá presentar una declaración responsable. 2.- La declaración sobre grupo de empresas conforme al Anejo III del Pliego. 3.- Compromiso de constitución de la U.T.E., en su caso.

## Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Evento de Apertura APERTURA OFERTAS TÉCNICAS

## Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE MERA APLICACIÓN DE FORMULAS

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR

→ Ponderación : 20